

Jose Obolobio



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL
DIRECCION FINANCIERA - OFICINA DE TESORERIA Y CONTABILIDAD
FORMATO UNICO DE RADICACION DE CUENTAS

RADICADO INTERNO:

RECIBIDO POR:

Hora		Fecha			Folios	
------	--	-------	--	--	--------	--

INFORMACION DE PAGOS DEL CONTRATISTA

1- Clase y Datos del Compromiso

Tipo	CONTRATO DE INTERVENTORIA	Otro, Cuál?		No.	1237226	Fecha:	31	12	2019
Contratista	JASEN CONSULTORES S.A.S.	NIT	X	C.C.		No.	830.087.225-5		
Dirección	CARRERA 69F No. 8-31	Teléfonos		2608664					
Cesión de contrato	→	Nombre del cedente		NIT		C.C.		No.	
Aporte a pensiones voluntarias		Aporte cuenta AFC		Valor Aporte		Entidad donde realiza el aporte		NIT	No:
Cuenta de Aporte AFC y/o Pension Vol.						Banco			

2- Sistema automatico de pagos (SAP)

Cuenta Bancaria	2	1	1	1	9	1	7	6	7	2	4			Banco	BANCOLOMBIA	Ahorros		Corriente	X
-----------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--	--	-------	-------------	---------	--	-----------	---

3- Información Tributaria

Responsable de IVA	X	Contribuyente de Renta		Autorretenedor de Renta		Régimen SIMPLE (Ley 2010-2019)		Código actividad ICA del RIT	71101
Gran Contribuyente		Prima el factor material		Prima el factor intelectual		Cumplo todos los requisitos para pertenecer al Regimen Especial de Renta			

4. Condiciones especiales para el abono: (Diligenciar si es necesario)

Pago a Tercero		Sanción o Multa		Cesión de derechos económicos		Apoderado		Aplicar a todo el valor neto del giro:		Aplicar valor parcial	
Embargo		Reintegro		Otro		Cual?		Valor parcial a aplicar			
Beneficiario								NIT	C.C.	No.	
Cuenta Bancaria								Banco		Ahorros	Corriente

DATOS PARA SER TRAMITADOS POR EL INTERVENTOR O PROFESIONAL DESIGNADO

5- Información Adicional del Compromiso

Objeto: Copiar tal cual aparece en el contrato: el objeto
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO NIÑO JESÚS, UBICADO EN LA LOCALIDAD 07 BOSA DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.

Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato

PAGO MENSUAL: Corresponderá al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total de Interventoría, y se cancelará en pagos mensuales vencidos de igual valor, en un número de cuotas igual al número de meses del plazo del contrato, las cuales se realizarán con la entrega y recibo a satisfacción del informe de las actividades desarrolladas del mes correspondiente, conforme a lo previsto en las obligaciones respecto del contrato de Interventoría en su etapa de ejecución y liquidación. PAGO VARIABLE POR AVANCE DE OBRA: Corresponderá al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total de Interventoría. La SED pagará de forma proporcional al avance de las obras registrado en el acta de corte de obra tramitada ante la Entidad e informes de obra aprobados por la Interventoría. LIQUIDACIÓN: El porcentaje restante del valor de la interventoría se pagará de forma proporcional al porcentaje de obra final ejecutado, una vez sean suscritas y legalizadas las actas de terminación y liquidación tanto del contrato de obra como de interventoría.

Fecha Acta de Inicio	2	1	2020	Adición		Adición No.		Fecha			Valor adición	
Valor compromiso inicial			\$ 1.359.387.575,00	Valor adición(es)				Valor total compromiso			\$ 1.359.387.575,00	

6- Clase de Pago

Unico Pago		Pago Final		Pago Parcial No.	12	Periodo a pagar	De	Fecha	25	9	2020	A:	Fecha	24	10	2020
Recibo a Satisfacción No	1237226/12	Fecha	24	10	2020	Anticipo		% Anticipo		Valor Anticipo						
Entrada a Almacén No.		Fecha Entrada				Valor Entrada										

7- Registros Presupuestales y Valores a afectar

No. De Registro	Fuente	Código Presupuestal	No. de Factura	Valor sin IVA	% IVA	Impuesto a las Ventas	Total factura y/o Rec. Satisfacción	Amortización al Anticipo	Descuentos y/o sanciones	Valor a Pagar
6219-19	146	331150107104601001-01-01-0002	JC-10	\$ 43.936.250,00	19%	\$ 8.347.887,50	\$ 52.284.137,50			\$ 52.284.137,50
TOTAL				\$ 43.936.250,00		\$ 8.347.887,50	\$ 52.284.137,50			\$ 52.284.137,50
AJUSTE AL PESO SEGÚN RESOLUCION 222 DE 5 DE JULIO DE 2007										(\$ 0,50)
Valor en Letras	CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS M/L						Total a Pagar	\$ 52.284.137,00		

8- Responsables del pago:

Declaración: Con su firma el Directivo responsable del área funcional certifica que la información contenida en este formato es verdadera y que la solicitud cumple con el compromiso adquirido y todos los requisitos legales (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social).

Nombre Directivo responsable del Área Funcional	LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA	Firma del Directivo responsable del Área funcional	
Cargo Directivo del Área Funcional	DIRECTOR DE CONSTRUC. Y CONSERV. DE ESTABLECIMIENTOS EDUC.		
Elaborado por:	NANCY STELLA TORRES VARELA	Vo.Bo. Interventor o profesional designado	
Cargo de quien elabora:	PROFESIONAL CONTRATISTA DCCEED		
Fecha elaboración	26	11	2020
Ext.	3147		
Fecha aprobación	7	12	2020

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR FINANCIERA

9- Devolución

Causa	Fecha	Radicación	Devuelto por:	Vo. Bo. Jefe de Tesorería y Contabilidad

OTC-IF001

Representación Gráfica
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Datos del Documento		Número de Factura: JC-10		Código Único de Factura - CUFE: 0e034d9ac89b61a1c625d95a9e33f84907b9b7961eae4ec76dcbd1b34127702a14348efb0575bbfe52b64b0dca7b8709										
Fecha de Emisión		29/10/2020		Fecha de Vencimiento		28/11/2020								
Tipo de Operación		Generica		Prefijo		JC								
Tipo de Negociación		Crédito		Medio de Pago		Acuerdo mutuo								
Tipo de Entrega														
Datos del Emisor		Nit del Emisor: 830087225		Razón Social:		JASEN CONSULTORES S A S								
Nombre Comercial		JASEN CONSULTORES S A S		Dirección		CARRERA 69F 8 31								
Tipo de Contribuyente		Persona Jurídica		Departamento		Bogotá								
Régimen Contable		Impuesto sobre las ventas – IVA		Correo		financiera@jasen.com.co								
Actividad Económica Principal		7110		Municipio		Bogotá, D.c.								
Tipo Responsabilidad		O-07;O-11;O-14;O-48;O-52		Teléfono		2608664								
Datos del Adquiriente		Nit del Adquiriente: 899999061		Razón Social:		BOGOTA DISTRITO CAPITAL								
Tipo de Documento		NIT		Dirección		AV EL DORADO N 66 - 63								
Número Documento		899999061		Departamento		Bogotá								
Nombre Comercial		BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION		Municipio		Bogotá, D.c.								
Tipo de Contribuyente		Persona Jurídica		Correo		jomartinez@educacionbogota.gov.co								
Régimen Contable		Impuesto sobre las ventas – IVA		Teléfono		3241000								
Tipo de Responsabilidad		O-15												
Detalles de Productos														
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Recargo	IMPUESTOS			Valor de Venta por Item			
								IVA	ICA	INC				
1	01	CONTRATO CO1.PCCNTR.1237226	ZZ	1,00	\$ 43.936.250,00			\$ 8.347.887,50			\$ 43.936.250,00			
Descuentos y Recargos Globales														
Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Monto									
1	Descuento	11	AJUSTE AL PESO	0,00	\$ 0,50									
Datos de Referencia														
Tipo de Documento Referencia			Número Referencia			Fecha Referencia								
Notas Finales														
<p>PAGO ACTA 12 CORRESPONDIENTE AL PAGO MENSUAL N° 07 FIJO DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.1237226 , CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO NIÑO JESÚS, UBICADO EN LA LOCALIDAD 07 BOSA DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 25 DE SEPTIEMBRE AL 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2.020. CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA N° 211-191767-24</p>														
Datos Totales														
						MONEDA COP								
						TASA DE CAMBIO								
						Subtotal Precio Unitario (=)						\$	43.936.250,00	
						Descuentos detalle (-)						\$	0,00	
						Recargos detalle (+)						\$	0,00	
						Subtotal Base gravable (=)						\$	43.936.250,00	
						Total impuesto detalle (+)						\$	8.347.887,50	
						Total otros impuestos (+)						\$	0,00	
						Total mas impuesto (=)						\$	52.284.137,50	
						Descuento Global (-)						\$	0,50	
Recargo Global (+)														
Valor total de la operación (=)						\$	52.284.137,00							
<p style="text-align: center;">Generado por: Solución Gratuita DIAN</p> <p>Número de Autorización: 18764000413933 Rango Autorizado: Desde 1 Rango Autorizado: Hasta 1000 Vigencia: 2021-12-30</p>														



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE SUPERVISIÓN
PARA AUTORIZAR PAGOS
No. 12

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.1237226 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Correspondiente al periodo: 25 de septiembre de 2020 al 24 de octubre de 2020, con base en los soportes anexos.

En Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2020, se reunieron las siguientes personas: ING. **LUIS ANTONIO PINZON PARRA**, identificado con **C.C 11.339.805** en su calidad de Supervisor, y ARQ. JOSE OBDULIO MARTINEZ, identificado con **C.C No. 79.445.234 de Bogotá**, en su calidad de Apoyo a la Supervisión con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por el respectivo periodo y la procedencia de la autorización del pago correspondiente, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO NIÑO JESÚS, UBICADO EN LA LOCALIDAD 07 BOSA DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO".
VALOR (señalar valor inicial y adiciones o modificaciones):	\$ 1.359.387.575.00 (Mil Trecientos Cincuenta y Nueve Millones Trescientos Ochenta y Siete mil Trescientos Cuarenta pesos m/cte.)
FORMA DE PAGO:	<p>PAGO MENSUAL: Corresponderá al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total de Interventoría, y se cancelará en pagos mensuales vencidos de igual valor, en un número de cuotas igual al número de meses del plazo de ejecución de la etapa de obra, las cuales se realizarán con la entrega y recibo a satisfacción del informe de las actividades desarrolladas del mes correspondiente, conforme a lo previsto en las obligaciones respecto del contrato de Interventoría <u>en su etapa de ejecución y liquidación</u>.</p> <p>Para la etapa de liquidación se debe tener en cuenta para realizar el respectivo pago la entrega por parte del contratista de los productos señalados en las obligaciones del contrato y la etapa de liquidación.</p> <p>PAGO VARIABLE POR AVANCE DE OBRA: Corresponderá al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total de Interventoría. La SED pagará de forma proporcional al avance de las obras registrado en el acta de corte de obra tramitada ante la Entidad e informes de obra aprobados por la Interventoría.</p> <p>LIQUIDACIÓN: El porcentaje restante del valor de la interventoría se pagará de forma proporcional al porcentaje de obra final ejecutado, una vez sean suscritas y <u>legalizadas</u> las actas de terminación y liquidación tanto del contrato de obra como de interventoría, previo cumplimiento de las siguientes actividades:</p>
PLAZO PACTADO (señalar plazo inicial y prórroga o modificaciones):	13 MESES
FECHA DE INICIO:	21 DE ENERO DE 2020.
FECHA DE TERMINACIÓN:	27 DE ABRIL DE 2021.
SUPERVISIÓN	ING. LUIS ANTONIO PINZON PARRA

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

La supervisión o el apoyo a la supervisión verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de la interventoría, así como la vigencia de las pólizas del contrato y las constancias de pagos parafiscales para el presente periodo, por lo que se procede a autorizar el pago No.12, que corresponde a un valor de \$ 52.284.137.00 M/Cte., el porcentaje total de avance del contrato a la fecha es de 35,94%.

El apoyo a la supervisión certifica que verifico que el personal dispuesto para el contrato de interventoría No. 1237226 - 2019, prestó sus servicios en los porcentajes de dedicación que establecen los estudios previos y la propuesta.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Apoyo a la Supervisión del Contrato
ARQ. JOSE OBDULIO MARTINEZ

Supervisor del Contrato
ING. LUIS ANTONIO PINZON PARRA.

Bogotá. D.C. Noviembre 5 de 2020.

PARA: MARIA AIDE JIMENEZ PORRAS.
Área de Planeación, seguimiento y control

DE: ARQ. JOSE OBDULIO MARTINEZ.
Apoyo a la supervisión contrato de interventoría No. 1237226-2019.

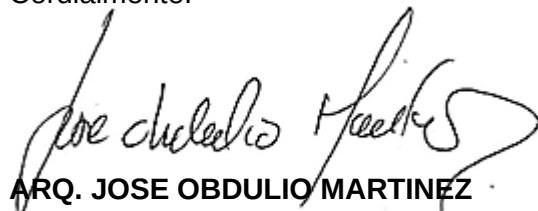
ASUNTO: REMISION DOCUMENTOS ACTA PARCIAL No. 12 – CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1237226-2019.

Cordial Saludo.

Por medio de la presente me permito remitir la documentación de soporte del Acta Parcial No. 12 correspondiente al Contrato de interventoría No. 1237226-2019, organizada y en copia digital, de acorde al orden enviado por parte de usted y el cual se describe a continuación:

- Oficio remitatorio de acta.
- Acta parcial No. 12 – Costo Fijo
- Recibo a satisfacción Informe Mensual.
- Aportes parafiscales.
- FURC
- RUT
- Factura de Venta No. JC-10.
- Resolución DIAN.
- Certificado cuenta bancaria.
- Check List Acta No. 12.

Cordialmente.



ARQ. JOSE OBDULIO MARTINEZ

Apoyo a la supervisión contrato de interventoría No. 1237226-2019.

Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos SED.

Anexos: 1 archivo digital.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**ACTA DE SUPERVISIÓN
PARA AUTORIZAR PAGOS
No. 12**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.1237226 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Correspondiente al periodo: 25 de septiembre al 24 de octubre de 2020, con base en los soportes anexos.

En Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de noviembre del 2020, se reunieron las siguientes personas: ING. **LUIS ANTONIO PINZON PARRA**, identificado con **C.C 11.339.805** en su calidad de Supervisor, y ARQ. JOSE OBDULIO MARTINEZ, identificado con **C.C No. 79.445.234 de Bogotá**, en su calidad de Apoyo a la Supervisión con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por el respectivo periodo y la procedencia de la autorización del pago correspondiente, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO:	<i>"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO NIÑO JESÚS, UBICADO EN LA LOCALIDAD 07 BOSA DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO".</i>
VALOR (señalar valor inicial y adiciones o modificaciones):	\$ 1.359.387.575.00 (Mil Trescientos Cincuenta y Nueve Millones Trescientos Ochenta y Siete mil Trescientos Cuarenta pesos m/cte.)
FORMA DE PAGO:	<p>PAGO MENSUAL: Corresponderá al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total de Interventoría, y se cancelará en pagos mensuales vencidos de igual valor, en un número de cuotas igual al número de meses del plazo de ejecución de la etapa de obra, las cuales se realizarán con la entrega y recibo a satisfacción del informe de las actividades desarrolladas del mes correspondiente, conforme a lo previsto en las obligaciones respecto del contrato de Interventoría <u>en su etapa de ejecución y liquidación</u>.</p> <p>Para la etapa de liquidación se debe tener en cuenta para realizar el respectivo pago la entrega por parte del contratista de los productos señalados en las obligaciones del contrato y la etapa de liquidación.</p> <p>PAGO VARIABLE POR AVANCE DE OBRA: Corresponderá al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total de Interventoría. La SED pagará de forma proporcional al avance de las obras registrado en el acta de corte de obra tramitada ante la Entidad e informes de obra aprobados por la Interventoría.</p> <p>LIQUIDACIÓN: El porcentaje restante del valor de la interventoría se pagará de forma proporcional al porcentaje de obra final ejecutado, una vez sean suscritas y <u>legalizadas</u> las actas de terminación y liquidación tanto del contrato de obra como de interventoría, previo cumplimiento de las siguientes actividades:</p>
PLAZO PACTADO (señalar plazo inicial y prórroga o modificaciones):	13 MESES
FECHA DE INICIO:	21 DE ENERO DE 2020.
FECHA DE TERMINACIÓN:	27 DE ABRIL DE 2021.
SUPERVISIÓN	ING. LUIS ANTONIO PINZON PARRA

La supervisión o el apoyo a la supervisión verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de la interventoría, así como la vigencia de las pólizas del contrato y las constancias de pagos parafiscales para el presente periodo, por lo que se procede a autorizar el pago No.10, el cual corresponde a un avance

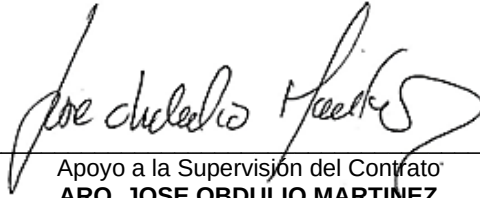


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

del 3,85 % de ejecución de acuerdo con la facturación del cargo fijo No. 12, que corresponde a un valor de \$ 52.284.137.00 M/Cte., el porcentaje total de avance del contrato a la fecha es de 35,94%.

El apoyo a la supervisión certifica que verifico que el personal dispuesto para el contrato de interventoría No. 1237226 - 2019, prestó sus servicios en los porcentajes de dedicación que establecen los estudios previos y la propuesta.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.



Apoyo a la Supervisión del Contrato
ARQ. JOSE OBDULIO MARTINEZ

Supervisor del Contrato
ING. LUIS ANTONIO PINZON PARRA.

**195**

Referencia: **CONTRATO N° CO1.PCCNTR.1237226 DE 2019** "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO NIÑO JESÚS, UBICADO EN LA LOCALIDAD 07 BOSA DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.

JASEN-SED-1237226-2019-195

Bogotá, octubre 29 de 2020

Señores

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL- SED

Atn. Ing. Luis Antonio Pinzón Parra

Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos

Av. El Dorado No.66-63, piso 3

Bogotá D.C

Asunto: Envío factura de interventoria N° JC-10

Respetado Ingeniero Pinzón:

En atención al objeto del contrato y asunto de la referencia, la interventoria se permite remitir los siguientes documentos para tramitar el pago del cargo fijo, correspondiente al periodo del 25 de septiembre al 24 de octubre de 2020:

1. Formato de acta parcial
2. Declaración de pago de parafiscales
3. Formato de información de pagos a contratistas FURC
4. RUT
5. Factura de venta N° JC-10
6. Resolución de facturación
7. Certificación bancaria
8. Cámara de comercio
9. Rit

Los anteriores para su revisión y tramite si lo estima conveniente.

Cordialmente

Nathalie Castillo Curieux

Representante legal

JASEN CONSULTORES S.A.S.

c. consecutivo

ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DISTRITALES
ACTA No. 12

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.1237226

ACTA CORRESPONDIENTE AL PERIODO:

DEL 25 DE SEPTIEMBRE AL 24 DE OCTUBRE DE 2020

RADICACION No.:
FECHA RADICADO:

CONTRATISTA: JASEN CONSULTORES S.A.S

OBJETO:

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO NIÑO JESÚS, UBICADO EN LA LOCALIDAD 07 BOSA DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.

DIRECCION : Carrera 69 F N° 8 - 31

C.C. 6 NIT : 830.087.225-5

TELEFONO : (+57 1) 2608664

SUPERVISOR : ING.LUIS ANTONIO PINZON PARRA

DIRECCION : AV. EL DORADO No.66-63

C.C. 6 NIT : 899.999.061-9

TELEFONO : 3241000 EXT.3148

ESTABLECIMIENTOS :

COLEGIOS DISTRITALES

PLAZO INICIAL

: 13 MESES

LOCALIZACION :

LOCALIDAD 7 (BOSA) DE BOGOTA

FECHA INICIACION

: 21 de enero de 2020

VR. INICIAL :

\$ 1,359,387,575.00

FECHA TERMINAC.OBRA

: 27 de abril de 2021

ANTICIPO :

N.A.

FECHA FINAL LIQUIDACION

: 27 de abril de 2021

VR. ADICIONAL :

\$ -

PLAZO ADICIONAL

: N.A

VR. FINAL :

\$ 1,359,387,575.00

TIEMPO SUSPENDIDO

: 66 DIAS

PLAZO TOTAL

: 13 MESES

FECHA FINAL PREVISTA

: 27 de abril de 2021

INFORMACION DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES

DISP.	FECHA	REG.	FECHA	VALOR REGISTRO	SALDO REGISTRO	VR. REG.AFECTAR	NUEVO SALDO REG.
2981	08-nov-19	6219	31-dic-19	\$ 1,359,387,575.00	\$ 923,174,748.00	\$ 52,284,137.00	\$ 870,890,611.00
TOTALES				\$ 1,359,387,575.00	\$ 923,174,748.00	\$ 52,284,137.00	\$ 870,890,611.00

A PAGAR

\$ 52,284,137.00

CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS MCTE.

INFORMACION TRIBUTARIA

REGIMEN COMUN		TIPO DE REGIMEN	AUTORETENEDOR		RESOLUCION N°		ICA	
REGIMEN SIMPLIFICADO		X	GRAN CONTIBUYENTE		RESOLUCION N°		CODIGO	

SISTEMA AUTOMATICO DE PAGOS (S.A.P.)

BANCO	BANCOLOMBIA	SUCURSAL	LAS GRANJAS	CUENTA CORRIENTE	X	CUENTA DE AHORROS	CTA. N°	21119176724
-------	-------------	----------	-------------	------------------	---	-------------------	---------	-------------

BALANCE GENERAL ACTUALIZADO

CONDICIONES ORIGINALES						CONSULTORIA EJECUTADA						
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PRESENTE ACTA		ACUMULADO ANTERIOR		ACUMULADO ACTUAL		
						CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VR. EJECUTADO	%EJEC.
1	PAGO MENSUAL: 50% Corresponderá al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total de Interventoría, y se cancelará en pagos mensuales vencidos de igual valor, en un número de cuotas igual al número de meses del plazo del contrato, las cuales se realizarán con la entrega y recibo a satisfacción del informe de las actividades desarrolladas del mes correspondiente, conforme a lo previsto en las obligaciones respecto del contrato de Interventoría en su etapa de ejecución y liquidación.	MES	13.0	\$ 43,936,250.00	\$ 571,171,250.00	1.00	\$ 43,936,250.00	6.00	\$ 263,617,500	7.00	\$ 307,553,750.00	53.85%
2	PAGO VARIABLE:POR AVANCE DE OBRA 40%. Corresponderá al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total de Interventoría. La SED pagará de forma proporcional al avance de las obras registrado en el acta de corte de obra tramitada ante la Entidad e informes de obra aprobados por la Interventoría.	%	100.00%	\$ 456,937,000.00	\$ 456,937,000.00			22.53%	\$ 102,947,906.10	22.53%	\$ 102,947,906.10	22.53%
3	LIQUIDACION: 10%. El porcentaje restante del valor de la interventoría se pagará de forma proporcional al porcentaje de obra final ejecutado, una vez sean suscritas y legalizadas las actas de terminación y liquidación tanto del contrato de obra como de interventoría.	GL	1.00	\$ 114,234,250.00	\$ 114,234,250.00							
COSTO DIRECTO DEL CONTRATO					\$ 1,142,342,500.00	\$ 43,936,250.00		\$ 366,565,406.10		\$ 410,501,656.10		35.94%

RESUMEN EJECUTIVO

VALOR TOTAL DIRECTO	\$ 1,142,342,500.00	\$ 43,936,250.00	\$ 366,565,406.10	\$ 410,501,656.10	35.94%		
IVA SOBRE EL COSTO DIRECTO (19%)	\$ 217,045,075.00	\$ 8,347,887.50	\$ 69,647,427.16	\$ 77,995,314.66	35.94%		
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	\$ 1,359,387,575.00	\$ 52,284,137.50	\$ 436,212,833.26	\$ 488,496,970.76	35.94%		
AJUSTE AL PESO SEGÚN RESOLUCION 222 DEL 5 DE JULIO DEL 2006		-\$ 0.50	-\$ 6.26	-\$ 6.76			
VALOR A PAGAR EN ACTA		\$ 52,284,137.00	\$ 436,212,827.00	\$ 488,496,964.00			
SALDO A FAVOR DE LA ADMINISTRACION	870,890,611.00	PRESENTE ACTA		ACUMULADO ANTERIOR		ACUMULADO ACTUAL	

NATHALIE CASTILLO C.

INTERVENTORIA JASEN CONSULTORES S.A.S
NIT/ C.C 830.087.225-5
REP. LEGAL (S) NATHALIE CASTILLO CURIEUX

Apoyo a la Supervision DCCEE-SED
JOSE OBDULIO MARTINEZ
C.C. No. 79.445.234 de Bogotá

SUPERVISOR
NIT/ C.C

ING.LUIS ANTONIO PINZON PARRA
C.C. No. 11.339.805
DIRECTOR. DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

C.C. 52.476.960 de Bogotá



CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSION, ARL Y APORTES PARAFISCALES

ARTÍCULO 204 DE LA LEY 100 DE 1993 - ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

En mi condición de Revisora Fiscal de la sociedad JASEN CONSULTORES S.A.S., identificada con NIT. N° 830.087.225-5, me permito certificar que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y revisados los estados financieros de la compañía, con el propósito de verificar el pago efectuado por concepto de los aportes correspondientes a los Sistemas de pensiones, Riegos Profesionales, y Cajas de Compensación Familiar, la empresa se encuentra a paz y salvo y ha realizado los respectivos pagos.

Respecto a los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social en Salud, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), la sociedad se encuentra exonerada de acuerdo a lo señalado taxativamente en el inciso 1 del artículo 65 de la ley 1819 de 2016, el cual adiciono el artículo 114-1 del Estatuto Tributario "Exoneración de aportes".

De la misma manera, a partir del 1 de enero de 2014, la sociedad se encuentra exonerada de las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud de que trata el artículo 204 de la Ley 100 de 1993, acorde con el literal 3 del artículo 8 del Decreto 0862 del 26 de abril del 2013.

Así mismo, respecto a los pagos laborales, por prestación de servicios y no laborales del personal vinculado, la empresa se encuentra a paz y salvo por todo concepto prestacional, salarial y no salarial.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C. a los 29 días del mes de octubre de 2020.


MARIA GLADYS RINCON HURTADO

TP. 126815-T

Revisora Fiscal de JASEN CONSULTORES S.A.S.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

4964588274102E70

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA GLADYS RINCON HURTADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46674785 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 126815-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Octubre de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL
DIRECCION FINANCIERA - OFICINA DE TESORERIA Y CONTABILIDAD

FORMATO INFORMACION DE PAGOS A CONTRATISTAS

Artículo 06º, Resolución 888 del 14 de Abril de 2009

RECIBIDO POR:

Hora Fecha Folios

DATOS PARA SER TRAMITADOS POR EL CONTRATISTA

1- Clase y Datos del Compromiso

Tipo	CONTRATO DE INTERVENTORIA	Otro, Cuál?	No.	1,237,226	Fecha:	31	12	2019
Contratista	JASEN CONSULTORES S.A.S			NIT	X	C.C.	No.	830,087,225
Dirección :	CRA 69 F No. 8-31			Teléfonos	29000754			
Cesión de contrato :	Nombre del cedente			NIT	C.C.	No.		
Aporte a pensiones voluntarias	Aporte cuenta AFC			Valor Aporte	Donde realiza el aporte a Pensión			NIT No:
Cuenta de Aporte AFC y/o Pension Vol.				Banco				

2, Sistema automatico de pagos (SAP)

Cuenta Bancaria	2	1	1	1	9	1	7	6	7	2	4	Banco	BANCOLOMBIA	Ahorros	Corriente	X
-----------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	-------	-------------	---------	-----------	---

3- Información Tributaria del Contratista

Régimen Común	X	Contribuyente de Renta	Autorretenedor de Renta	Régimen Simplificado	Código actividad ICA del RIT	71101
Gran Contribuyente		Prima el factor material	Prima el factor intelectual	Régimen Tributario especial de renta. Art. 19 E.T. y Art. 14 Dec. 4400 de 2004		
Recibo de impuesto de timbre contrato original				Recibos impuesto de timbre adiciones		

4. Condiciones especiales para el abono (Diligenciar si es necesario)

Pago a Tercero	Sanción o Multa	Cesión de derechos económicos	Apoderado	Otro	Cual?	
Beneficiario				NIT	C.C.	No.
Cuenta Bancaria				Banco	Ahorros	Corriente
Firma contratista				Fecha 29 10 2020		

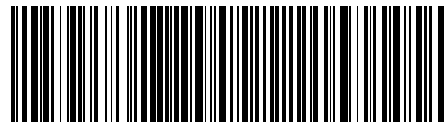
Al presente formato se le debe anexar certificación bancaria.
En la certificación bancaria deberá figurar el mismo documento de identificación con que se abrió la cuenta, en donde se depositarán los pagos.
El presente formato y sus soportes deberan ser archivados por el interventor de la SED o funcionario responsable de la SED, con toda la documentación del Contratista

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14693354383



(415)7707212489984(8020) 000001469335438 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 8 7 2 2 5

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

JASEN CONSULTORES S A S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Bogotá D.C.

1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 69 F 8 31 BRR MARSELLA

42. Correo electrónico

financiera@jasen.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

2 6 0 8 6 6 4

45. Teléfono 2

3 1 1 4 4 2 4 9 1 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 1 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 1 0 6 0 6

Actividad secundaria

48. Código

4 2 9 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 0 1 0 6 0 6

Otras actividades

1

2

7 7 1 0

7 7 3 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 8 9 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta

08- Retención timbre nacional

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2020 - 05 - 28 / 11 : 41: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Representación Gráfica
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Datos del Documento	Número de Factura: JC-10	Código Único de Factura - CUFE: 0e034d9ac89b61a1c625d95a9e33f84907b9b7961eae4ec76dcbd1b34127702a14348efb0575bbfe52b64b0dca7b8709	
Fecha de Emisión	29/10/2020	Fecha de Vencimiento	28/11/2020
Tipo de Operación	Generica	Prefijo	JC
Tipo de Negociación	Crédito	Medio de Pago	Acuerdo mutuo
Tipo de Entrega			

Datos del Emisor	Nit del Emisor: 830087225	Razón Social:	JASEN CONSULTORES S A S
Nombre Comercial	JASEN CONSULTORES S A S	Dirección	CARRERA 69F 8 31
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica	Departamento	Bogotá
Régimen Contable	Impuesto sobre las ventas – IVA	Correo	financiera@jasen.com.co
Actividad Económica Principal	7110	Municipio	Bogotá, D.c.
Tipo Responsabilidad	O-07;O-11;O-14;O-48;O-52	Teléfono	2608664

Datos del Adquiriente	Nit del Adquiriente: 899999061	Razón Social:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Tipo de Documento	NIT	Dirección	AV EL DORADO N 66 - 63
Número Documento	899999061	Departamento	Bogotá
Nombre Comercial	BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION	Municipio	Bogotá, D.c.
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica	Correo	jomartinez@educacionbogota.gov.co
Régimen Contable	Impuesto sobre las ventas – IVA	Teléfono	3241000
Tipo de Responsabilidad	O-15		

Detalles de Productos											
								IMPUESTOS			Valor de Venta por Item
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Recargo	IVA	ICA	INC	
1	01	CONTRATO CO1.PCCNTR.1237226	ZZ	1,00	\$ 43.936.250,00			\$ 8.347.887,50			\$ 43.936.250,00

Descuentos y Recargos Globales						%	Monto
Nro.	Tipo	Código	Descripción				
1	Descuento	11	AJUSTE AL PESO			0,00	\$ 0,50

Datos de Referencia		
Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

PAGO ACTA 12 CORRESPONDIENTE AL PAGO MENSUAL N° 07 FIJO DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.1237226 , CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO NIÑO JESÚS, UBICADO EN LA LOCALIDAD 07 BOSA DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 25 DE SEPTIEMBRE AL 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2.020. CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA N° 211-191767-24

		MONEDA	COP
		TASA DE CAMBIO	
		Subtotal Precio Unitario (=)	\$ 43.936.250,00
		Descuentos detalle (-)	\$ 0,00
		Recargos detalle (+)	\$ 0,00
		Subtotal Base gravable (=)	\$ 43.936.250,00
		Total impuesto detalle (+)	\$ 8.347.887,50
		Total otros impuestos (+)	\$ 0,00
		Total mas impuesto (=)	\$ 52.284.137,50
		Descuento Global (-)	\$ 0,50
Generado por: Solución Gratuita DIAN		Recargo Global (+)	
		Valor total de la operación (=)	\$ 52.284.137,00
Numero de Autorización:18764000413933 Rango Autorizado: Desde 1 Rango Autorizado: Hasta 1000 Vigencia: 2021-12-30			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764000413933



(415)7707212489984(8020) 001876400041393 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 8 3 0 0 8 7 2 2 5	6. DV 5	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
11. Razón social JASEN CONSULTORES S A S					
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá					Cód. 3 2
24. Dirección CR 69 F 8 31 BRR MARSELLA					
25. País Colombia		26. Departamento Bogotá D.C.		27. Municipio Bogotá, D.C.	

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres CASTILLO CURIEUX NATHALIE
1002. Tipo doc. Cédula 1003. No. Identif. 5 2 4 7 6 9 6 0
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización JASEN CONSULTORES S A S

1004. DV 8

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente

990. Lugar administrativo

991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

997. Fecha formalización

2 0 2 0 - 0 6 - 3 0 / 1 5 : 1 7 : 2 5

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764000413933



(415)7707212489984(8020) 001876400041393 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 8 7 2 2 5	5				

11. Razón social

JASEN CONSULTORES S A S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento								
JASEN CONSULTORES S A S CR 69 F 8 31 BRR MARSELLA								
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	JC	1	1000	18	AUTORIZACIÓN	1
29. Establecimiento								
2	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
3	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
4	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
5	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
6	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
7	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
8	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
9	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
10	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
11	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764000413933



(415)7707212489984(8020) 001876400041393 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 8 3 0 0 8 7 2 2 5	6. DV 5	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
11. Razón social JASEN CONSULTORES S A S					
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá					Cód. 3 2
24. Dirección CR 69 F 8 31 BRR MARSELLA					
25. País Colombia		26. Departamento Bogotá D.C.		27. Municipio Bogotá, D.C.	

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres CASTILLO CURIEUX NATHALIE
1002. Tipo doc. Cédula 1003. No. Identif. 5 2 4 7 6 9 6 0
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización JASEN CONSULTORES S A S

1004. DV 8

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente

990. Lugar administrativo

991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

997. Fecha formalización

2 0 2 0 - 0 6 - 3 0 / 1 5 : 1 7 : 2 5

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764000413933



(415)7707212489984(8020) 001876400041393 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 8 7 2 2 5	5				

11. Razón social

JASEN CONSULTORES S A S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento								
JASEN CONSULTORES S A S CR 69 F 8 31 BRR MARSELLA								
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	JC	1	1000	18	AUTORIZACIÓN	1
29. Establecimiento								
2	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
3	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
4	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
5	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
6	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
7	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
8	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
9	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
10	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
11	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.

Certificado Bancario

Jueves, 02 de septiembre de 2020

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JASEN CONSULTORES SAS identificado(a) con NIT 830087225, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE.	21119176724	2004/09/07	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Paula Andrea Vélez Gómez

Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el
momento
de
todos



Bancolombia

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/07/29

HORA: 15:30:34

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LkNLBsy1Q=

OPERACION: AA20950373

PAGINA: 1

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadosselectronicos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : JASEN CONSULTORES S.A.S

N.I.T. : 830.087.225-5

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01091636 DEL 29 DE MAYO DE 2001

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :19 DE JUNIO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

ACTIVO TOTAL : 4,465,995,200

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/07/29

HORA: 15:30:34

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LkNLBsy1Q=

OPERACION: AA20950373

PAGINA: 2

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 69 F NO. 8 - 31

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : financiera@jasen.com.co

DIRECCION COMERCIAL : CR 69 F NO. 8 - 31

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : financiera@jasen.com.co

CERTIFICA:

Constitución: Que por Escritura Pública no. 0000557 de Notaría 49 De Bogotá D.C. del 13 de marzo de 2001, inscrita el 29 de mayo de 2001 bajo el número 00779070 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada JASEN LIMITADA.

Certifica:

Que por Acta no. 03 de Junta de Socios del 20 de diciembre de 2012, inscrita el 28 de diciembre de 2012 bajo el número 01695151 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: JASEN LIMITADA por el de: JASEN CONSULTORES S.A.S.

CERTIFICA:

Que por Acta No 03 de la Junta de Socios, del 20 de diciembre de 2012, inscrita el 28 de diciembre de 2012 bajo el número 01695151 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: JASEN CONSULTORES S.A.S.

CERTIFICA:

Reformas:

Documento	No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0001703	2008/04/19	Notaría 53	2008/06/27	01224524	
0001703	2008/04/19	Notaría 53	2008/06/27	01224525	
7218	2009/10/27	Notaría 53	2009/11/05	01338801	
8179	2010/12/15	Notaría 53	2010/12/16	01436946	

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/07/29

HORA: 15:30:34

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LkNLBSy1Q=

OPERACION: AA20950373

PAGINA: 3

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

03 2012/12/20 Junta de Socios 2012/12/28 01695151

23 2019/04/17 Asamblea de Accionist 2019/04/29 02452531

CERTIFICA:

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

CERTIFICA:

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo y ejecución de investigaciones, proyectos, diseños, estudios, interventorías y peritazgos que se relacionen con la rama de la ingeniería y arquitectura en general. La promoción y gerencia de todo tipo de proyectos para la construcción de toda clase de edificios, urbanizaciones y obras civiles, así como desarrollos comerciales e institucionales. El desarrollo y exportación de toda actividad relacionada con la industria de la construcción, ya sea por cuenta propia, ya por cuenta de terceros o en participación con ellos. La compra y venta de bienes muebles e inmuebles. La compra y venta, la importación y exportación de toda clase de materiales e implementos destinados para los estudios, diseños, interventoría y construcción. La administración de toda clase de bienes muebles e inmuebles de terceros. El ejercicio del mandato en su más amplia concepción. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá prestar servicios de transporte de personal terrestre municipal e intermunicipal, otros tipos de transporte no regular individual de pasajeros, y otras actividades complementarias de transporte terrestre. En desarrollo de su objeto social y para su cumplimiento, la sociedad podrá: Adquirir, transferir, dar o tomar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles. Dar o recibir dinero en préstamo. Dar en garantía hipotecaria sus propios bienes y constituir prendas sobre los bienes de su propiedad, recibir

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/07/29

HORA: 15:30:34

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LkNLBsy1Q=

OPERACION: AA20950373

PAGINA: 4

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

en garantía de los contratos que celebre hipoteca, prendas, y cauciones sobre propiedad de terceros. Transigir y comprometer acerca de sus derechos y acciones. Enajenar por motivos ajenos a especulación sus propios bienes. Girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar o pagar letras de cambio o de cualesquier otros instrumentos negociables. Constituir o fusionarse con toda clase de sociedades que se relacionen con el objeto social de la compañía. Tomar o dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles. Aceptar la gestión de derechos que otras personas naturales o jurídicas hagan a su favor. Tomar dinero en mutuo con o sin garantía y en general, celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus formas. Celebrar toda clase de contrato comercial de cambio en todas sus formas. Celebrar toda clase de contratos y operaciones con entidades bancarias o de crédito. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7110 (ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4290 (CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

OTRAS ACTIVIDADES:

7710 (ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES)

7730 (ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.)

CERTIFICA:

Capital:

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/07/29

HORA: 15:30:34

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LkNLBsy1Q=

OPERACION: AA20950373

PAGINA: 5

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

** Capital Autorizado **

Valor : \$500,000,000.00

No. de acciones : 500,000.00

Valor nominal : \$1,000.00

** Capital Suscrito **

Valor : \$500,000,000.00

No. de acciones : 500,000.00

Valor nominal : \$1,000.00

** Capital Pagado **

Valor : \$500,000,000.00

No. de acciones : 500,000.00

Valor nominal : \$1,000.00

CERTIFICA:

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designados para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

CERTIFICA:

** Nombramientos **

Que por Acta no. 21 de Asamblea de Accionistas del 12 de junio de 2018, inscrita el 28 de agosto de 2018 bajo el número 02370621 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL	
CASTILLO CURIEUX NATHALIE	C.C. 000000052476960
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
CASTILLO CURIEUX ERICK JOSE	C.C. 000000079602923

CERTIFICA:

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/07/29

HORA: 15:30:34

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LkNLBsy1Q=

OPERACION: AA20950373

PAGINA: 6

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Facultades del Representante Legal: La sociedad gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El representante legal suplente, tendrá las mismas facultades asignadas al representante legal principal.

CERTIFICA:

** Revisor Fiscal **

Que por Acta no. 1 de Asamblea de Accionistas del 30 de enero de 2013, inscrita el 8 de febrero de 2013 bajo el número 01704547 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre

Identificación

REVISOR FISCAL

RINCON HURTADO MARIA GLADYS

C.C. 000000046674785

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/07/29

HORA: 15:30:34

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LkNLBsy1Q=

OPERACION: AA20950373

PAGINA: 7

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 19 DE JUNIO DE 2020

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES Pequeña

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/07/29

HORA: 15:30:34

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LkNLBsy1Q=

OPERACION: AA20950373

PAGINA: 8

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$1,776,454,458

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 7110

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 0

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/07/29

HORA: 15:30:34

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LkNLBsy1Q=

OPERACION: AA20950373

PAGINA: 9

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL
VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999



DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:02/03/2020

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 830087225

JASEN CONSULTORES S.A.S

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 69F 8 31 Teléfonos: 2608664
Dirección electrónica: financiera@jasen.com.co Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.
Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA		Régimen tributario: NO REGISTRA	Fecha desde: NO
Matrícula Mercantil:NO	Fecha inicio de Actividades: NO	Fecha de cese de Actividades: NO	No. Establecimientos: 0
Actividad 1: 4923 - Transporte de carga por carretera			
Actividad 2: 6810 - Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados			
Actividad 3: 4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil			
Actividad 4: 71101 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica			
Actividad 5: 7710 - Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores			

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
16/09/2019	C.C.	46674785	MARIA GLADYS RINCON HURTADO	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
01/03/2019	C.C.	52476960	NATHALIE CASTILLO CURIEUX	REPRESENTANTE LEGAL
17/09/2019	C.C.	79602923	ERICK JOSE CASTILLO CURIEUX	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



Bogotá. D.C. noviembre 5 de 2020.

Arquitecto.

GUSTAVO ADOLFO CAMARGO.

Coordinador Control y Estadística. DCCEE.

Ciudad.

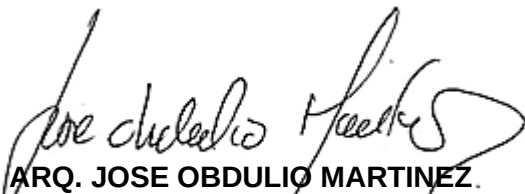
ASUNTO: **LISTADO DE CHEQUEO DE ACTA - CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1237226-2019 – ACTA PARCIAL N° 12.**

1	REVISIÓN DE FORMATO DE ACTA PARCIAL UTILIZADO DE ACUERDO CON EL TRÁMITE Y ESTADO DEL CTO. (ACTA PARCIAL SIN ÍTEM ADICIONALES, CON ÍTEM ADICIONALES PERO SIN ADICIÓN Y CON ADICIÓN E ÍTEM ADICIONALES)	OK
2	CHEQUEO DEL CONTRATO PARA VERIFICAR SI LA FORMA DE PAGO DEL MISMO ESTA ACORDE CON EL TRAMITE A EFECTUAR.	OK
3	VERIFICACIÓN DE PERIODOS DEL CORTE VS PLAZOS DEL CONTRATO.(ADICIONES, SUSPENSIONES Y PRORROGAS)	OK
4	CHEQUEO DE PARAFISCALES DE ACUERDO A REQUERIMIENTO DE CIRCULAR 021 DE LA SED PARA TAL FIN	OK
5	CERTIFICACIÓN EN EL CASO DE QUE LOS RECURSOS DEL CONTRATO SE ENCUENTREN CLASIFICADOS EN PASIVOS EXIGIBLES.	N/A
6	CONSECUCIÓN DE Vo. Bo. DE LOS RESPONSABLES Y SU APROBACIÓN	OK

NOTA: de acuerdo al correo electrónico de fecha 22 de agosto de 2014, del Director de Construcciones: Ing. Pablo Felipe Estrada Duque, se aclara lo siguiente:

1. El listado de chequeo aplica para una revisión de forma y no de fondo, de las cuentas de los contratistas que deben venir completas para su pago, revisadas por la interventoría.
2. Este listado de chequeo, tiene como objetivo agilizar el trámite de cuentas de los contratistas, dado que, si de primera mano el supervisor detecta falta de documentos o errores de forma, podrá solicitar al interventor que efectúe los ajustes necesarios para continuar su trámite.
3. En los casos particulares donde algunos de los miembros del equipo sean supervisores de contratos de consultoría, la revisión continúa siendo de forma y no de fondo
4. La lista de chequeo es un apoyo a la gestión de cuentas de los contratistas de obra o de consultoría, pero en ningún momento busca reemplazar las funciones del equipo de Control y Estadística.

Cordialmente.


ARQ. JOSE OBDULIO MARTINEZ.

Apoyo a la supervisión contrato de interventoría No. 1237226-2019.

Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos SED.

Anexos: 1 archivo digital.